

RECURSO DE REPOSICION EXP 202200447

Jose Luis <joseluis12_@hotmail.com>

Jue 8/06/2023 1:31 PM

Para:Juzgado 10 Familia - Valle Del Cauca - Cali <j10fccali@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 1 archivos adjuntos (69 KB)

RECURSO DE REPOSICION AUTO RECHAZA CONTESTACION DEMANDA.docx;

DOCTORA

ANNE ALEXANDRA ORTEGA TAPIA

JUEZ DECIMO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE CALI

E. S. D.

Referencia: Proceso Verbal Sumario – Adjudicación de Apoyos**Radicación:** 2022-00-447-00**Asunto:** Recurso de Reposición

Obrando en mi condición de apoderado judicial de los señores Juliana Caicedo Jordán y Roberto Caicedo Jordán, me permito manifestar que interpongo RECURSO DE REPOSICION contra el numeral primero del auto interlocutorio número 1178 de fecha 02 de junio de 2023, notificado en estado electrónico el 05 de junio de 2023.

De la señora Juez,

Atentamente,

JOSE LUIS SINISTERRA LOPEZ

APODERADO

ROBERTO CAICEDO JORDAN

JULIANA CAICEDO JORDAN

Este correo electrónico ha sido emitido desde un correo institucional de la Universidad Externado de Colombia, por ello tenga en cuenta: Si dentro del contenido o anexos de esta comunicación se hace la recolección, traslado o uso de datos personales, los mismos deben ser tratados conforme a la [Política de Tratamiento de datos personales de la Universidad](#). Cualquier uso que no se circunscriba a las finalidades descritas en las políticas, o se realice sin el consentimiento previo de los titulares de la información está sujeto a las sanciones previstas para dicha infracción en la normatividad colombiana. Si considera que Usted no es destinatario de esta información, le pedimos notifique de manera inmediata al remitente y proceda a eliminar este mensaje de datos con sus anexos. La divulgación, distribución, copia o uso no autorizado podrá ser considerado como ilegal.

La responsabilidad por los comentarios u opiniones contenidas en el correo o sus anexos es exclusiva de su remitente y no compromete o representa, necesariamente, a la Universidad Externado de Colombia.

DOCTORA
ANNE ALEXANDRA ORTEGA TAPIA
JUEZ DECIMO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE CALI
E. S. D.

Referencia: Proceso Verbal Sumario – Adjudicación de Apoyos

Radicación: 2022-00-447-00

Asunto: Recurso de Reposición

Obrando en mi condición de apoderado judicial de los señores Roberto Caicedo Jordán y Juliana Caicedo Jordán, me permito manifestar que interpongo RECURSO DE REPOSICION contra el numeral primero del auto interlocutorio número 1178 de fecha 02 de junio de 2023, notificado en estado electrónico el 05 de junio de 2023.

CONSIDERACIONES

En auto interlocutorio número 541 de fecha 09 de marzo de 2023, notificado en estado electrónico el 10 de marzo de 2023, se dispuso: "**PRIMERO.** Tener notificados por conducta concluyente a los señores ROBERTO y JULIANA CAICEDO JORDAN, conforme lo señala el primero del artículo 301 del Código General del Proceso advirtiéndole que conforme al artículo 91 ibídem podrán solicitar el suministro de la demanda y sus anexos dentro de los tres (3) días siguientes, vencidos los cuales comenzará el traslado de la demanda".

Los señores Roberto Caicedo y Juliana Caicedo Jordán, disponían de los días 13, 14 y 15 de marzo de 2023 para el retiro de las copias o solicitar el link del expediente electrónico.

A partir del día 16 de marzo de 2023 contaban diez (10) días para presentar el escrito de contestación de la demanda.

El día 27 de marzo de 2023, se presentó escrito de contestación de la demanda en nombre de los señores Roberto Caicedo y Juliana Caicedo Jordán.

Con base en lo anterior, le solicito en forma respetuosa al despacho, lo siguiente:

PETICION

1. Se sirva **REPONER** para **REVOCAR** el numeral primero del auto interlocutorio número 1178 de fecha 02 de junio de 2023, notificado en estado electrónico el 05 de junio de 2023.
2. Téngase por contestada la demanda por parte de los señores Roberto y Juliana Caicedo Jordán.

De la señora Juez,

Atentamente,

Jose Luis Sinisterra López

JOSE LUIS SINISTERRA LÓPEZ
T.P.144.511 del C.S. de la Judicatura

